



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO No. 1584 /

ANCUD, 30 de Abril de 2018.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 31 de Octubre de 2016, recaído en Causa Rol No. 143-2016-PA; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2016, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.007 del 06 de Diciembre de 2016, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4624 del 15 Diciembre de 2017, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2018.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 49 de fecha 02 de Abril de 2018, que aprueba la Modificación N° 8 del 28 de Marzo de 2018,

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 94 del 06 de Abril de 2018.

DECRETO :

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2018 por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 5.100.-, Aumento de Gastos M\$ 5.100.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-


RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- SECPLAN.
- Oficina de Partes.

CSM/RWB/CCV/gvb

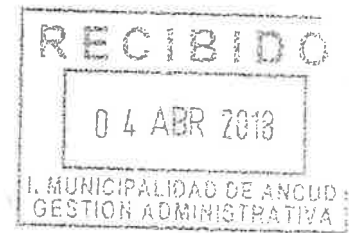



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**



CERTIFICADO

RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 49, celebrada en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, el lunes 02 de abril de 2018, entre las 15:15 y las 16:50 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.**

Ausente doña **María Luisa Rojas Alvarado** por razones de salud, previamente justificada.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili.**

SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL
El Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8 del 28 de marzo de 2018, que incorpora Mayores Ingresos por M\$ 5.100 y Aumenta Gastos por la misma suma en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes organizaciones:

INSTITUCIÓN	M\$	OBJETIVO
Corporación Cultural	500	Solventar gastos Campeonato de cueca Nogal de Oro
Club Deportivo 22 de mayo	1.000	Término obras mejoramiento multicancha 22 de mayo, luminarias, arcos, pinturas.
Comunidad Indígena Lapahue Epu	3.400	Adquisición terreno para construir ruka y financiar gastos administrativos de la adquisición

SECPLAN- DIDEF- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar la concesión de os cupos para Servicio de Tour Marítimo en Monumento Natural Islotes de Puñihuil, a los siguientes oferentes y por los valores que se indican:

Adjudicatario	Monto anual en UTM
Sociedad Comercial y de Servicios Turísticos Sandoval Segura Ltda.	12
Raúl Nolberto Altamirano Santana	12
Fernando Javier Ávalos Carvajal	22
Sociedad Comercial Altamirano y Rojas Ltda.	30
Sindicato Trabajadores Independientes y Pescadores Artesanales "Viento Fuerte", Rep. Julió Eduardo	12
Héctor Hernán Galindo Trujillo	11
Turismo y Gastronomía Puñihuil Ltda.	21

Concesión que se otorga por cuatro años.

Al votar, el concejal Muñoz observa que lo hace afirmativamente, considerando los antecedentes aportados en la sesión por el director de SECPLAN.

SECPLAN- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar de forma directa la concesión del Local 21, Zona E, de la Feria Municipal, a doña Dafne Alfaro Fernández.

Dicha concesión se rige por la Ordenanza sobre Funcionamiento del establecimiento Municipal.

ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la suscripción del Anexo Modificadorio del Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución del Programa de Atención, Protección y reparación Integral en Violencia en contra de las Mujeres, celebrado el 29 de diciembre de 2017 con SERNAMEG, en cuanto se incorpora un aumento de presupuesto de \$ 2.530.161, extendiendo la duración del convenio hasta el 31 de julio de 2019.

DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó que la Unidad de Control evacúe informe sobre la legalidad de la actuación municipal en el proceso de licitación de la "Concesión de cupos para el servicio de tours marítimos en monumento natural Islotes de Puñihuil".

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe sobre el estado de avance de la tramitación de iniciativas de competencia municipal que guarden relación con la descentralización del Cuerpo de Bomberos de Ancud.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se habiliten las cámaras de vigilancia que se encuentran en mal estado, conforme al informe evacuado sobre la materia por la Dirección de Seguridad Pública.

Lo anterior, según proposición de concejal Norambuena, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la ley 18.695.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca del desarrollo de la obra de pavimentación de calzadas y veredas en sector Bonilla y alrededores, pronunciándose en el informe sobre las observaciones que presentan las referidas obras para los vecinos del sector.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se oficie a la Dirección de Vialidad a fin de que informe si el reductor de velocidad instalado en las cercanías del Triángulo de Pudeto Bajo, a la entrada de la ciudad de Ancud, cumple con las exigencias legales en cuanto a su tamaño, ubicación y señalización y si se ajusta, además, a la Guía Práctica de criterios para la aplicación, ubicación, diseño y señalización de medidas para el tráfico calmado, de CONASET.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la ley 18.695.

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales presentes, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a la proposición del concejal Muñoz y a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, citar al director de Desarrollo Comunitario a la próxima sesión ordinaria a fin de que informe sobre la organización, uso y calendarización del Estadio Joel Fritz.

SECRETARÍA H. CONCEJO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se oficie a la Dirección General de Obras Portuarias reiterando la solicitud de informe acerca de los avances de la remodelación de la Costanera de la ciudad de Ancud, requiriendo, además, se coordine una vista de los concejales a las obras.

Lo anterior, según proposición del concejal Velásquez, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la ley 18.695.

Ancud, 03 de abril de 2018.-



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

DISTRIBUCIÓN

RWB/rwb.

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración, y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECPLAN

MODIFICACIÓN Nº 8 DEL 28 DE MARZO DEL 2018

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.		SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
15				01	SALDO FINAL DE CAJA	5.100
TOTAL MAYORES INGRESOS						5.100

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.		SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	999 002		06	CORPORACIÓN CULTURAL	500
24	01	999 003	063	05	CLUB DEPORTIVO 22 DE MAYO	1.000
24	01	999 003	064	02	COMUNIDAD INDÍGENA LA PAHUE EPU	3.400
31	02	004 017		01	PMU CONSERVACIÓN DIVERSOS SECTORES RURALES	200
TOTAL AUMENTO DE GASTOS						5.100



[Firma manuscrita]
CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA
DIRECTORA DAF

[Firma manuscrita]
ALEXIS LATORRE HERRERA
ALCALDE(SUBRGTE) COMUNA DE ANCUD

**MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08
28 DE MARZO DEL 2018**

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUBASIG		SUBPROGR	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	999	002		06	CORPORACIÓN CULTURAL:SE SUPLEMENTA LA CUENTA DE TRANSFERENCIAS A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA SOLVENTAR GASTOS CAMPEONATO DE CUECA NOGAL DE ORO	500
24	01	999	003	063	05	CLUB DEPORTIVO 22 DE MAYO : SE CREA CUENTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A CLUB DEPORTIVO PARA TERMINO DE OBRAS MEJORAMIENTO MULTICANCHA 22 DE MAYO : LUMINARIAS, ARCOS, PINTURA	1.000
24	01	999	003	062	02	COMUNIDAD INDÍGENA LAPAHUE EPU: SE CREA CUENTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A COMUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUIR RUKA Y FINANCIAR LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADQUISICIÓN.	3.400
31	02	004	017		01	PMU CONSERVACIÓN DIVERSOS SECTORES RURALES : SE SUPLEMENTA PARA REALIZAR DEVOLUCIÓN DE RECURSOS A SUBDERE DE PROYECTO Y PROCEDER CIERRE DEL MISMO. DE ACUERDO A ORD. N° 83 DEL 01.02.2018 SECPLAN	200
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							5.100

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 94

Fecha: 06/04/2018

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO.08 DEL 28.03.2018

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
11515 Saldo Inicial de Caja	1		5.100.000	
2152401999002 Corporación Cultural	6		500.000	
2152401999003063 Club Deportivo 22 de Mayo	5		1.000.000	
2152401999003064 Comunidad Indígena Laphue EPU	2		3.400.000	
2153102004017 PMU Conservacion Diversos Sectores Rurales	1		200.000	
Total			10.200.000	0

Variación del Ingreso: 5.100.000

Variación del Gasto: 5.100.000